No. GS-2025 013406 / AREAD – GUCON 11.6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO **PN-DEGUA MIC No. 27-7-10003-25**

Riohacha D. E. T. y C., 13 FEB 2025

Nombre de la empresa.
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S
NIT: 900716337-5
REPRESENTANTE LEGAL: MARTA LILIANA RUIZ LUGO
Cédula de Ciudadanía No. 51.952.924
Dirección: CL 28A NRO. 16-113
Teléfono: 7271986, 3022184213 y 3022184211
Riohacha.

Asunto: Aceptación Oferta, proceso de Contratación PN DEGUA MIC 002 2025

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el día 06/02/2025 Horas, dentro del proceso PN-DEGUA MIC 002 2025, cuyo objeto es el "**SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA, VIGENCIA 2025**" Por valor de setenta y siete millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos cincuenta y nueve pesos M/CTE ($77.480.859,00) incluido el valor del IVA, ha sido aceptada por el Departamento de Policía Guajira, así:

CONTRATANTE	Policía Nacional – Departamento de Policía Guajira.
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente Coronel. CARLOS JULIAN RODRIGUEZ CAMPOS
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.977.025 de Bogotá D.C.,
CARGO	Comandante Departamento de Policía Guajira (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Mediante orden administrativa de personal No. 25-032 del 01/02/2025 emanada por la Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00011 del 02/01/2025, emanada por la Dirección General de la Policía Nacional
CONTRATISTA	Nombre: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S NIT.: 900716337-5 Representante Legal: MARTA LILIANA RUIZ LUGO Cédula de Ciudadanía No. 51.952.924 Ciudad Notificación: RIOHACHA Dirección: CL 28A NRO. 16-113 Teléfono: 7271986, 3022184213 y 3022184211 E-mail: cdaelwaalekai@gmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del contrato será ejercida por el Responsable de Movilidad de la unidad o quien haga sus veces y/o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional" se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, además de las establecidas en el acuerdo de voluntades.

FORMA DE PAGO	El Departamento de Policía Guajira, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso en moneda legal colombiana, en el municipio de Riohacha, en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la respectiva factura en la oficina de Contratos ubicada en la calle 15 carrera 7 Esquina Barrios Camilo Torres Bloque 1 Piso 1, siempre y cuando se encuentre diligenciada correctamente y se anexe acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (Resolución 00090 del 15 de enero de 2018) y pago de seguridad social y aportes parafiscales, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución. El Departamento Policía Guajira no cancelará las cuentas que a criterio de central de cuentas presente inconsistencias con los precios o por cualquier otro inconveniente que se derive de la revisión del contrato. En el evento de presentarse inconsistencias en la facturación se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **Parágrafo primero:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos serán devueltos por el Departamento de Policía Guajira, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Departamento de Policía Guajira realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el artículo 4° de la Ley 80 de 1993. Para que la obligación sea cancelada por parte de la Policía Nacional – Departamento de Policía Guajira, se deberá presentar la siguiente documentación, la cual será objeto de verificación por parte de la oficina administrativa de Departamento de Policía Guajira, en atención que se implementó el sistema de facturación electrónica, deberá enviar las facturas comerciales al correo electrónico que indique el supervisor del contrato; en cumplimiento a lo establecido en los Decretos 2242 del 24 de noviembre de 2015, Resolución 000072 de 2017 y Resolución 000010 de 06/02/2018 y normas complementarias, para su respetiva revisión y posterior publicación en la plataforma del SECOPII. ➢ Pago de Aportes Parafiscales máximo con un mes anterior de haberlo cancelado ➢ Constancia de recibido a satisfacción firmado por el supervisor Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes y o servicios objeto del contrato, con el fin de cumplir con la Ley en mención y el plan de pagos. Los proveedores deberán tener en cuenta el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito así: 1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.

	#$16-01-01-D19;27-7-10XXX; supervisor@correo.policia.gov.co "esperar el número de contrato y coordinar el correo del supervisor. 4. Registrar en la sección de la factura **Datos del Adquiriente** en el campo **"Correo"**, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). 6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto: #$16-01-01-D19;27-7-10XXX; supervisor@correo.policia.gov.co **Nota importante:** De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin. 7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico. **Nota:** De la misma manera el proveedor deberá cargar cada una de las facturas mediante la plataforma www.colombiacompra.gov.co SECOP II con su usuario proveedor, para que se pueda efectuar el pago. PCI: **16-01-01-D19**; CONTRATO: **27-7-10003-25** CORREO SUPERVISOR: **breinne.cotes@correo.policia.gov.co** NOMBRE BENEFICIARIO: **CTR DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR** CUENTA No. **52633840721** TIPO DE CUENTA: **CUENTA CORRIENTE** ENTIDAD FINANCIERA: **BANCOLOMBIA** SUCURSAL: **PRINCIPAL**
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	El presente proceso está amparado con los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1925 de fecha 31/01/2025 por valor de $77.480.859,00 por recurso 10, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Guajira.
VALOR	El valor adjudicado en el presente proceso de contratación es de setenta y siete millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos cincuenta y nueve pesos M/CTE ($77.480.859,00) incluido el valor de IVA.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo No. 1
GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA** **a). DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de oferta y sesenta días (60) calendario más. **b). CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:** por Cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de oferta, Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de oferta y tres (03) meses más.

	c). NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES: por el cinco por ciento (5%) por el valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más. **2. SANCIONES: a). MULTAS.-** cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en algunos de sus modificatorios, la póliza de garantía única al **CONTRATISTA** – salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 las partes acuerdan que la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0,2%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b).MULTAS.-** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la entidad, esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **c). PENAL PECUNIARIA.-** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA,** a titulo de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato, será a partir de la aprobación de la garantía única o la expedición de registro presupuestal y sea firmada el acta de inicio por las partes, hasta el 28 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra. **FORMA DE EJECUCIÓN:** El servicio de técnico mecánica y de emisiones contaminantes objeto del presente proceso de contratación, se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" de la presente Invitación a proveedores.
LUGAR PRESTACIÓN	Los vehículos y motocicletas serán llevados a las instalaciones de la empresa favorecida en la ciudad de Riohacha y centros de diagnósticos más cercanos a la jurisdicción donde

DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE ELEMENTOS	se encuentre ubicado el automotor previa coordinación con el Supervisor del Contrato y una vez prestado el servicio, el oferente debe hacer entrega del vehículo o la motocicleta, entregando debidamente diligenciado y legible, el certificado técnico mecánico del mismo y en forma individual para cada automotor de acuerdo a las condiciones establecidas para dichos certificados.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
VIGENCIA	La vigencia del presente contrato será de 60 Días,
INDEMNIDAD	El Contratista se obliga a mantener indemne al Departamento de Policía Guajira de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

De acuerdo a lo anterior, el señor Comandante del Departamento de Policia Guajira, toma la decisión de adjudicar el proceso de contratación PN DEGUA MIC 002 2025, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA, VIGENCIA 2025.** Representada legalmente por la señora MARTA LILIANA RUIZ LUGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.952.924, en atención a que la oferta presentada cumplió técnica, jurídica y económicamente, de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso.

Atentamente,

Teniente Coronel **CARLOS JULIAN RODRIGUEZ CAMPOS**
Comandante Departamento de Policía Guajira (E)

Elaboró: **SI. ANA PATRICIA ROMERO GUERRA**
Estructurador de estudios previos DEGUA

Revisó: **IT. RICARDO BERMUDEZ GAMEZ**
Jefe de Contratos DEGUA (E)

Revisó: **SI. EURIPIDES SIERRA PEREZ**
Asesor Jurídico DEGUA (E)

Revisó: **MY. DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO**
Jefe Administrativo DEGUA

Fecha de elaboración: 13-02-2025
Ubicación: Disco D / procesos contractuales/ Minima Cuantia
Calle 15 carrera 7 esquina Riohacha La Guajira
Teléfono: 7282811 ext. 116
e-mail: degua.grucon@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 1

CONDICIONES TECNICAS

*** CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES**

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

LIVIANOS	0 a 2 años de antigüedad (2025 o 2023)	3 a 7 años de antigüedad (2022 a 2018)	8 a 17 años de antigüedad (2017 a 2009)	TOTAL
MOTO	30	161	31	222
LIVIANOS NO PÚBLICOS	-	16	47	63
PESADOS NO PÚBLICOS	-	1	6	7
TOTALES	**30**	**178**	**84**	**292**

LISTADO DE MOTOCICLETAS PARA REALIZAR REVISIÓN TECNICO MECÁNICA

ITEM	Placa	CLASE	MARCA	CILINDRAJE	FECHA MATRICULA	VALOR
1	CID11C	MOTO	SUZUKI	150	18/6/2013	$ 233.419,00
2	PLX75E	MOTO	YAMAHA	150	15/1/2015	$ 233.419,00
3	RRV69D	MOTO	SUZUKI	150	19/5/2015	$ 233.419,00
4	RRW23D	MOTO	SUZUKI	150	26/5/2015	$ 233.419,00
5	RRV35D	MOTO	SUZUKI	150	26/5/2015	$ 233.419,00
6	RRX16D	MOTO	SUZUKI	150	26/5/2015	$ 233.419,00
7	RSW19D	MOTO	SUZUKI	150	21/9/2015	$ 233.419,00
8	RSW18D	MOTO	SUZUKI	150	21/9/2015	$ 233.419,00
9	RRY65D	MOTO	SUZUKI	150	22/9/2015	$ 233.419,00
10	RTH68D	MOTO	SUZUKI	200	3/3/2016	$ 233.419,00
11	RTO46D	MOTO	SUZUKI	650	17/3/2016	$ 233.419,00
12	RTR84D	MOTO	SUZUKI	200	23/5/2016	$ 233.419,00
13	RUR16D	MOTO	SUZUKI	150	13/6/2017	$ 233.419,00
14	RUR15D	MOTO	SUZUKI	150	13/6/2017	$ 233.419,00
15	RUH75D	MOTO	YAMAHA	150	14/6/2017	$ 233.419,00
16	RUM42D	MOTO	SUZUKI	150	14/6/2017	$ 233.419,00
17	RUH76D	MOTO	YAMAHA	150	14/6/2017	$ 233.419,00
18	RUN71D	MOTO	SUZUKI	150	14/6/2017	$ 233.419,00
19	RUM41D	MOTO	SUZUKI	150	14/6/2017	$ 233.419,00
20	RUV59D	MOTO	YAMAHA	250	18/10/2017	$ 233.419,00
21	LNZ03E	MOTO	YAMAHA	125	2/11/2017	$ 233.419,00
22	LNZ37E	MOTO	YAMAHA	250	2/11/2017	$ 233.419,00
23	LNZ27E	MOTO	YAMAHA	250	2/11/2017	$ 233.419,00
24	LNZ04E	MOTO	YAMAHA	125	2/11/2017	$ 233.419,00
25	LNZ16E	MOTO	YAMAHA	250	2/11/2017	$ 233.419,00
26	LNZ05E	MOTO	YAMAHA	125	2/11/2017	$ 233.419,00
27	LNZ01E	MOTO	YAMAHA	125	2/11/2017	$ 233.419,00
28	LNZ02E	MOTO	YAMAHA	125	2/11/2017	$ 233.419,00
29	OUV51E	MOTO	YAMAHA	150	14/12/2017	$ 233.419,00
30	QCQ63E	MOTO	YAMAHA	150	15/12/2017	$ 233.419,00
31	QXP13E	MOTO	YAMAHA	150	26/12/2017	$ 233.419,00
32	PLX77E	MOTO	YAMAHA	150	15/1/2018	$ 233.119,00
33	PLX74E	MOTO	YAMAHA	150	15/1/2018	$ 233.119,00
34	PLX76E	MOTO	YAMAHA	150	15/1/2018	$ 233.119,00
35	QXZ50E	MOTO	HONDA	300	30/1/2018	$ 233.119,00
36	QXZ47E	MOTO	HONDA	300	31/1/2018	$ 233.119,00
37	QXZ55E	MOTO	HONDA	300	31/1/2018	$ 233.119,00
38	MZU37E	MOTO	SUZUKI	200	6/4/2018	$ 233.119,00
39	NAL21E	MOTO	SUZUKI	200	12/6/2018	$ 233.119,00
40	UYU56E	MOTO	SUZUKI	150	24/9/2018	$ 233.119,00
41	UYU70E	MOTO	SUZUKI	150	24/9/2018	$ 233.119,00
42	ISH61E	MOTO	YAMAHA	250	27/12/2018	$ 233.119,00
43	ISH82E	MOTO	YAMAHA	250	28/12/2018	$ 233.119,00
44	OFS82E	MOTO	HONDA	300	15/4/2019	$ 233.119,00
45	NNT44B	MOTO	SUZUKI	150	10/6/2019	$ 233.119,00
46	NNT47B	MOTO	SUZUKI	150	10/6/2019	$ 233.119,00
47	NNT49B	MOTO	SUZUKI	150	10/6/2019	$ 233.119,00
48	NNT42B	MOTO	SUZUKI	150	10/6/2019	$ 233.119,00
49	NNT50B	MOTO	SUZUKI	150	10/6/2019	$ 233.119,00
50	NNT48B	MOTO	SUZUKI	150	10/6/2019	$ 233.119,00
51	NNT51B	MOTO	SUZUKI	150	10/6/2019	$ 233.119,00
52	NNT45B	MOTO	SUZUKI	150	10/6/2019	$ 233.119,00
53	NNT46B	MOTO	SUZUKI	150	10/6/2019	$ 233.119,00
54	RTW33D	MOTO	SUZUKI	650	9/7/2019	$ 233.119,00
55	DXD44F	MOTO	HONDA	300	24/7/2019	$ 233.119,00
56	DXD99F	MOTO	HONDA	300	24/7/2019	$ 233.119,00
57	DXD45F	MOTO	HONDA	300	24/7/2019	$ 233.119,00
58	DWU94F	MOTO	YAMAHA	250	9/12/2019	$ 233.119,00
59	DWU95F	MOTO	YAMAHA	250	9/12/2019	$ 233.119,00
60	DWU96F	MOTO	YAMAHA	250	9/12/2019	$ 233.119,00
61	IOQ51F	MOTO	HONDA	300	28/12/2019	$ 233.119,00
62	IOQ55F	MOTO	HONDA	300	28/12/2019	$ 233.119,00
63	IOQ33F	MOTO	HONDA	300	28/12/2019	$ 233.119,00
64	KGY12F	MOTO	HONDA	184	19/6/2020	$ 233.119,00
65	KGX99F	MOTO	HONDA	184	19/6/2020	$ 233.119,00

66	JQM89F	MOTO	YAMAHA	250	24/6/2020	$ 233.119,00
67	JQM90F	MOTO	YAMAHA	250	24/6/2020	$ 233.119,00
68	WTH17E	MOTO	YAMAHA	150	17/7/2020	$ 233.119,00
69	NNX79F	MOTO	HONDA	300	26/9/2020	$ 233.119,00
70	NNY02F	MOTO	HONDA	300	26/9/2020	$ 233.119,00
71	NNY03F	MOTO	HONDA	300	26/9/2020	$ 233.119,00
72	RCW41F	MOTO	HONDA	291	3/2/2021	$ 233.119,00
73	RCW43F	MOTO	HONDA	291	3/2/2021	$ 233.119,00
74	RCW42F	MOTO	HONDA	291	3/2/2021	$ 233.119,00
75	JQP13F	MOTO	YAMAHA	249	26/2/2021	$ 233.119,00
76	JQP16F	MOTO	YAMAHA	249	26/2/2021	$ 233.119,00
77	JQP12F	MOTO	YAMAHA	249	26/2/2021	$ 233.119,00
78	JQP14F	MOTO	YAMAHA	249	26/2/2021	$ 233.119,00
79	JQP15F	MOTO	YAMAHA	249	26/2/2021	$ 233.119,00
80	SUJ31F	MOTO	HONDA	291	22/6/2021	$ 233.119,00
81	XHY21F	MOTO	HONDA	291	1/11/2021	$ 233.119,00
82	XHY24F	MOTO	HONDA	291	2/11/2021	$ 233.119,00
83	XHY26F	MOTO	SUZUKI	291	2/11/2021	$ 233.119,00
84	XHY23F	MOTO	HONDA	291	2/11/2021	$ 233.119,00
85	XHY25F	MOTO	HONDA	291	2/11/2021	$ 233.119,00
86	XHY19F	MOTO	HONDA	291	2/11/2021	$ 233.119,00
87	XHY22F	MOTO	HONDA	291	2/11/2021	$ 233.119,00
88	XHY18F	MOTO	HONDA	291	2/11/2021	$ 233.119,00
89	XHY20F	MOTO	HONDA	291	2/11/2021	$ 233.119,00
90	EZV63F	MOTO	SUZUKI	649	2/12/2021	$ 233.119,00
91	EZV65F	MOTO	SUZUKI	649	2/12/2021	$ 233.119,00
92	EZV67F	MOTO	SUZUKI	649	2/12/2021	$ 233.119,00
93	EZV64F	MOTO	SUZUKI	649	2/12/2021	$ 233.119,00
94	EZV66F	MOTO	SUZUKI	649	2/12/2021	$ 233.119,00
95	ZED75F	MOTO	YAMAHA	249	20/12/2021	$ 233.119,00
96	VOC23F	MOTO	HONDA	249	20/12/2021	$ 233.119,00
97	ZED79F	MOTO	YAMAHA	249	20/12/2021	$ 233.119,00
98	ZED74F	MOTO	YAMAHA	249	20/12/2021	$ 233.119,00
99	ZED76F	MOTO	YAMAHA	249	20/12/2021	$ 233.119,00
100	ZED77F	MOTO	YAMAHA	249	20/12/2021	$ 233.119,00
101	ZED78F	MOTO	YAMAHA	249	20/12/2021	$ 233.119,00
102	XHO14F	MOTO	YAMAHA	249	27/12/2021	$ 233.119,00
103	VOA33F	MOTO	HONDA	291	27/12/2021	$ 233.119,00
104	VOA31F	MOTO	HONDA	291	27/12/2021	$ 233.119,00
105	VOA32F	MOTO	HONDA	291	27/12/2021	$ 233.119,00
106	VOA35F	MOTO	HONDA	291	27/12/2021	$ 233.119,00
107	VOA36F	MOTO	HONDA	291	27/12/2021	$ 233.119,00
108	ZEC26F	MOTO	HONDA	291	29/12/2021	$ 233.119,00
109	ZEC27F	MOTO	HONDA	291	29/12/2021	$ 233.119,00
110	ZEC28F	MOTO	HONDA	291	29/12/2021	$ 233.119,00
111	VOC21F	MOTO	HONDA	291	11/1/2022	$ 233.119,00
112	VOC22F	MOTO	HONDA	291	11/1/2022	$ 233.119,00
113	VOC20F	MOTO	HONDA	291	11/1/2022	$ 233.119,00
114	VOA37F	MOTO	HONDA	291	11/1/2022	$ 233.119,00
115	VOA38F	MOTO	HONDA	291	11/1/2022	$ 233.119,00
116	VOC58F	MOTO	HONDA	291	17/3/2022	$ 233.119,00
117	VOC57F	MOTO	HONDA	291	17/3/2022	$ 233.119,00
118	CMJ61G	MOTO	HONDA	291	25/3/2022	$ 233.119,00
119	CMJ60G	MOTO	HONDA	291	25/3/2022	$ 233.119,00
120	BZD96G	MOTO	HONDA	291	28/3/2022	$ 233.119,00
121	BZD77G	MOTO	HONDA	291	28/3/2022	$ 233.119,00
122	BZD78G	MOTO	HONDA	291	28/3/2022	$ 233.119,00
123	BZD81G	MOTO	HONDA	291	28/3/2022	$ 233.119,00
124	BZD86G	MOTO	HONDA	291	28/3/2022	$ 233.119,00
125	BZD87G	MOTO	HONDA	291	28/3/2022	$ 233.119,00
126	BZD88G	MOTO	HONDA	291	28/3/2022	$ 233.119,00
127	BZD82G	MOTO	HONDA	291	28/3/2022	$ 233.119,00
128	BZD83G	MOTO	HONDA	291	28/3/2022	$ 233.119,00
129	BZD84G	MOTO	HONDA	291	28/3/2022	$ 233.119,00
130	BZD89G	MOTO	HONDA	291	28/3/2022	$ 233.119,00
131	BZD98G	MOTO	HONDA	291	28/3/2022	$ 233.119,00
132	BZB29G	MOTO	HONDA	291	28/3/2022	$ 233.119,00
133	BZD97G	MOTO	HONDA	291	28/3/2022	$ 233.119,00
134	BZD99G	MOTO	HONDA	291	28/3/2022	$ 233.119,00
135	BZD90G	MOTO	HONDA	291	28/3/2022	$ 233.119,00
136	BZD95G	MOTO	HONDA	291	28/3/2022	$ 233.119,00
137	BZD92G	MOTO	HONDA	291	28/3/2022	$ 233.119,00
138	BZD94G	MOTO	HONDA	291	28/3/2022	$ 233.119,00
139	BZD91G	MOTO	HONDA	291	28/3/2022	$ 233.119,00
140	BZB28G	MOTO	HONDA	291	28/3/2022	$ 233.119,00
141	BZD80G	MOTO	HONDA	291	28/3/2022	$ 233.119,00
142	BZD79G	MOTO	HONDA	291	28/3/2022	$ 233.119,00
143	BZD93G	MOTO	HONDA	291	28/3/2022	$ 233.119,00
144	DIR15G	MOTO	HONDA	291	16/5/2022	$ 233.119,00
145	DIR16G	MOTO	HONDA	291	16/5/2022	$ 233.119,00
146	DIR17G	MOTO	HONDA	291	16/5/2022	$ 233.119,00
147	DIR18G	MOTO	HONDA	291	16/5/2022	$ 233.119,00
148	DIR19G	MOTO	HONDA	291	16/5/2022	$ 233.119,00
149	DIR20G	MOTO	HONDA	291	17/5/2022	$ 233.119,00
150	GOS68G	MOTO	HONDA	291	6/6/2022	$ 233.119,00
151	GOS75G	MOTO	HONDA	291	7/6/2022	$ 233.119,00
152	GOS78G	MOTO	HONDA	291	7/6/2022	$ 233.119,00
153	GOS73G	MOTO	HONDA	291	7/6/2022	$ 233.119,00
154	GOS74G	MOTO	HONDA	291	7/6/2022	$ 233.119,00
155	GOS72G	MOTO	HONDA	291	7/6/2022	$ 233.119,00
156	GOS81G	MOTO	HONDA	291	7/6/2022	$ 233.119,00
157	GOS71G	MOTO	HONDA	291	7/6/2022	$ 233.119,00

158	GOS70G	MOTO	HONDA	291	7/6/2022	$ 233.119,00
159	GOS76G	MOTO	HONDA	291	7/6/2022	$ 233.119,00
160	GOS77G	MOTO	HONDA	291	7/6/2022	$ 233.119,00
161	GOS79G	MOTO	HONDA	291	7/6/2022	$ 233.119,00
162	GOS80G	MOTO	HONDA	291	7/6/2022	$ 233.119,00
163	GOS69G	MOTO	HONDA	291	8/6/2022	$ 233.119,00
164	GOS82G	MOTO	HONDA	291	8/6/2022	$ 233.119,00
165	GOS83G	MOTO	HONDA	291	8/6/2022	$ 233.119,00
166	GOS84G	MOTO	HONDA	291	8/6/2022	$ 233.119,00
167	GOS85G	MOTO	HONDA	291	8/6/2022	$ 233.119,00
168	GOS86G	MOTO	HONDA	291	8/6/2022	$ 233.119,00
169	GOS87G	MOTO	HONDA	291	8/6/2022	$ 233.119,00
170	DIR21G	MOTO	HONDA	291	8/6/2022	$ 233.119,00
171	DIS24G	MOTO	HONDA	291	10/6/2022	$ 233.119,00
172	DIR24G	MOTO	HONDA	291	13/6/2022	$ 233.119,00
173	DIR23G	MOTO	HONDA	291	13/6/2022	$ 233.119,00
174	DIR22G	MOTO	HONDA	291	15/6/2022	$ 233.119,00
175	DIS23G	MOTO	HONDA	291	15/6/2022	$ 233.119,00
176	DIS21G	MOTO	HONDA	291	15/6/2022	$ 233.119,00
177	DIS22G	MOTO	HONDA	291	15/6/2022	$ 233.119,00
178	GOW98G	MOTO	YAMAHA	249	14/7/2022	$ 233.119,00
179	ICB07G	MOTO	HONDA	291	23/8/2022	$ 233.119,00
180	ICB06G	MOTO	HONDA	291	23/8/2022	$ 233.119,00
181	DIT48G	MOTO	HONDA	291	24/08/2022	$ 233.119,00
182	DIT49G	MOTO	HONDA	291	24/08/2022	$ 233.119,00
183	DIT50G	MOTO	HONDA	291	24/08/2022	$ 233.119,00
184	DIT51G	MOTO	HONDA	291	24/08/2022	$ 233.119,00
185	DIT52G	MOTO	HONDA	291	24/08/2022	$ 233.119,00
186	DIT53G	MOTO	HONDA	291	24/08/2022	$ 233.119,00
187	DIT54G	MOTO	HONDA	291	24/08/2022	$ 233.119,00
188	DIT03G	MOTO	HONDA	291	14/10/2022	$ 233.119,00
189	DIT04G	MOTO	HONDA	291	14/10/2022	$ 233.119,00
190	DIT05G	MOTO	HONDA	291	14/10/2022	$ 233.119,00
191	CMJ62G	MOTO	YAMAHA	291	22/10/2022	$ 233.119,00
192	KXL59G	MOTO	HONDA	291	18/11/2022	$ 233.119,00
193	KWH33G	MOTO	HONDA	291	26/01/2023	$ 232.819,00
194	KWJ33G	MOTO	HONDA	291	26/01/2023	$ 232.819,00
195	ODH31G	MOTO	HONDA	291	7/03/2023	$ 232.819,00
196	ODH20G	MOTO	HONDA	291	15/03/2023	$ 232.819,00
197	DLK01G	MOTO	HONDA	291	14/06/2023	$ 232.819,00
198	DLK03G	MOTO	HONDA	291	14/06/2023	$ 232.819,00
199	DLK02G	MOTO	HONDA	291	14/06/2023	$ 232.819,00
200	DLK05G	MOTO	HONDA	291	20/06/2023	$ 232.819,00
201	OEE21G	MOTO	HONDA	291	14/09/2023	$ 232.819,00
202	ISL31E	MOTO	HONDA	291	3/10/2023	$ 232.819,00
203	ISM90E	MOTO	HONDA	291	3/10/2023	$ 232.819,00
204	ISP34E	MOTO	HONDA	291	3/10/2023	$ 232.819,00
205	ISK54E	MOTO	HONDA	291	3/10/2023	$ 232.819,00
206	ISM50E	MOTO	HONDA	291	3/10/2023	$ 232.819,00
207	ISP31E	MOTO	HONDA	291	3/10/2023	$ 232.819,00
208	ISP33E	MOTO	HONDA	291	3/10/2023	$ 232.819,00
209	ISP32E	MOTO	HONDA	291	3/10/2023	$ 232.819,00
210	DLK04G	MOTO	HONDA	291	6/10/2023	$ 232.819,00
211	CMJ68G	MOTO	HONDA	291	12/10/2023	$ 232.819,00
212	TQD93G	MOTO	HONDA	291	12/10/2023	$ 232.819,00
213	UHG03G	MOTO	HONDA	291	28/10/2023	$ 232.819,00
214	UHG04G	MOTO	HONDA	291	28/10/2023	$ 232.819,00
215	UHG05G	MOTO	HONDA	291	28/10/2023	$ 232.819,00
216	GGL01G	MOTO	HONDA	291	1/11/2023	$ 232.819,00
217	GGL02G	MOTO	HONDA	291	1/11/2023	$ 232.819,00
218	FRD02H	MOTO	HONDA	291	1/11/2023	$ 232.819,00
219	CXJ03H	MOTO	HONDA	291	1/11/2023	$ 232.819,00
220	CMJ67G	MOTO	HONDA	291	21/11/2023	$ 232.819,00
221	CMJ69G	MOTO	HONDA	291	21/11/2023	$ 232.819,00
222	ODH30G	MOTO	HONDA	291	7/03/2023	$ 232.819,00

LISTADO DE VEHÍCULOS LIVIANOS PARA REALIZAR REVISIÓN TECNICO MECÁNICA

VEHÍCULO LIVIANO

ITEM	PLACA	CLASE	MARCA	MODELO	CILINDRAJE	FECHA MATRICULA	VALOR
1	CQY362	AUTOMOVIL	TOYOTA	2009	1800	17/3/2010	$ 349.118,00
2	DIN613	AUTOMOVIL	CHEVROLET	2013	995	18/1/2013	$ 349.118,00
3	DIN713	AUTOMOVIL	RENAULT	2013	1600	20/3/2013	$ 349.118,00
4	DIN714	AUTOMOVIL	RENAULT	2013	1600	20/3/2013	$ 349.118,00
5	DYY213	AUTOMOVIL	RENAULT	2014	1600	26/6/2014	$ 349.118,00
6	GCK557	AUTOMOVIL	RENAULT	2014	1600	26/6/2014	$ 349.118,00
7	DYY269	AUTOMOVIL	KIA	2014	1500	12/9/2014	$ 349.118,00
8	KGG950	AUTOMOVIL	KIA	2014	1500	12/9/2014	$ 349.118,00
9	DIZ909	AUTOMOVIL	RENAULT	2015	1600	6/3/2015	$ 349.118,00
10	DIZ908	AUTOMOVIL	RENAULT	2015	1600	6/3/2015	$ 349.118,00
11	FHM641	AUTOMOVIL	RENAULT	2015	1600	21/5/2015	$ 349.118,00
12	OZJ893	AUTOMOVIL	RENAULT	2018	1600	28/12/2017	$ 349.118,00
13	OZJ894	AUTOMOVIL	RENAULT	2018	1600	28/12/2017	$ 349.118,00
14	OZJ898	AUTOMOVIL	RENAULT	2018	1600	28/12/2017	$ 349.118,00
15	FHV045	CAI MOVIL	RENAULT	2017	2300	27/6/2017	$ 349.118,00
16	FHV046	CAI MOVIL	RENAULT	2017	2300	27/6/2017	$ 349.118,00
17	DIN685	CAMIONETA	TOYOTA	2012	4000	14/1/2013	$ 349.118,00
18	OZJ890	CAMIONETA	TOYOTA	2018	2400	22/9/2017	$ 349.118,00
19	FHZ085	CAMIONETA	TOYOTA	2018	2500	16/1/2018	$ 348.818,00
20	OUC444	CAMIONETA	NISSAN	2018	2500	5/7/2018	$ 348.818,00
21	GKM766	CAMIONETA	RENAULT	2020	2000	31/12/2019	$ 348.818,00

22	HMG980	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	NISSAN	2011	3000	9/5/2011	$ 349.118,00
23	FHM827	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	NISSAN	2015	2400	9/3/2015	$ 349.118,00
24	EAZ055	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	MAZDA	2013	2700	1/6/2015	$ 349.118,00
25	ZXQ048	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	NISSAN	2016	2400	22/7/2015	$ 349.118,00
26	JRG998	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	MAZDA	2013	2600	26/8/2015	$ 349.118,00
27	OZJ883	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	NISSAN	2016	2400	18/9/2015	$ 349.118,00
28	FHQ004	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	NISSAN	2016	2400	15/3/2016	$ 349.118,00
29	FHQ000	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	NISSAN	2016	2400	15/3/2016	$ 349.118,00
30	FHQ002	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	NISSAN	2016	2400	15/3/2016	$ 349.118,00
31	FHQ001	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	NISSAN	2016	2400	15/3/2016	$ 349.118,00
32	FHU104	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	NISSAN	2017	2500	5/10/2016	$ 349.118,00
33	FHU129	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	NISSAN	2017	2500	5/10/2016	$ 349.118,00
34	FHV066	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	FORD	2016	3500	17/7/2017	$ 349.118,00
35	FHV065	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	FORD	2016	3500	17/7/2017	$ 349.118,00
36	OZJ903	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	NISSAN	2018	2500	29/12/2017	$ 349.118,00
37	OZJ904	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	NISSAN	2018	2500	29/12/2017	$ 349.118,00
38	OLN728	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	NISSAN	2018	2500	29/12/2017	$ 349.118,00
39	OZJ901	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	NISSAN	2018	2500	29/12/2017	$ 349.118,00
40	OLN885	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	NISSAN	2018	2500	24/1/2018	$ 348.818,00
41	FHR005	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	NISSAN	2016	2500	6/2/2018	$ 348.818,00
42	FHR004	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	NISSAN	2016	2500	7/2/2018	$ 348.818,00
43	OLO650	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	NISSAN	2019	2500	21/12/2018	$ 348.818,00
44	OLO651	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	NISSAN	2019	2500	21/12/2018	$ 348.818,00
45	OLO652	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	NISSAN	2019	2500	21/12/2018	$ 348.818,00
46	FWY152	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	CHEVROLET	2020	2500	26/12/2019	$ 348.818,00
47	FWY285	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	CHEVROLET	2021	2776	22/12/2020	$ 348.818,00
48	JRG872	CAMPERO	TOYOTA	2013	4000	17/12/2012	$ 349.118,00
49	JRG869	CAMPERO	TOYOTA	2013	4000	17/12/2012	$ 349.118,00
50	JRG866	CAMPERO	TOYOTA	2013	4000	17/12/2012	$ 349.118,00
51	JRG867	CAMPERO	TOYOTA	2013	4000	17/12/2012	$ 349.118,00
52	GCK951	CAMPERO	RENAULT	2014	2000	2/7/2014	$ 349.118,00
53	FHM989	CAMPERO	RENAULT	2014	2000	20/5/2015	$ 349.118,00
54	FHM874	CAMPERO	RENAULT	2015	2000	21/5/2015	$ 349.118,00
55	FHM879	CAMPERO	RENAULT	2015	2000	21/5/2015	$ 349.118,00
56	DVL485	CAMPERO	RENAULT	2018	1600	5/3/2018	$ 348.818,00
57	ZJN190	PANEL	NISSAN	2008	3000	11/5/2009	$ 349.118,00
58	FIK030	PANEL	RENAULT	2017	1600	14/2/2018	$ 348.818,00
59	OQF746	PANEL	RENAULT	2018	1600	5/3/2018	$ 348.818,00
60	OQF745	PANEL	RENAULT	2018	1600	5/3/2018	$ 348.818,00
61	OZJ918	PANEL	RENAULT	2019	1600	24/12/2019	$ 348.818,00
62	DYY294	LABORATORIO MOVIL	MERCEDES BENZ	2014	2150	12/9/2014	$ 349.118,00
63	OZJ895	MICROBUS	RENAULT	2018	2300	28/12/2017	$ 349.118,00

LISTADO DE VEHÍCULOS PESADOS PARA REALIZAR REVISIÓN TECNICO MECÁNICA

VEHICULO PESADO

SIGLA	PLACA	CLASE	MARCA	MODELO	CILINDRAJE	FECHA MATRICULA	VALOR
1	UAR673	CARROTANQUE AGUA	CHEVROLET	2009	7200	4/5/2010	$534.101,00
2	GAU031	CARROTANQUE AGUA	HYUNDAI	2014	11100	12/9/2014	$534.101,00
3	KGF559	CARROTANQUE AGUA	CHEVROLET	2016	7800	27/1/2016	$534.101,00
4	KGG030	CAMION ESTACAS	HYUNDAI	2013	4000	15/4/2013	$534.101,00
5	UAR653	CAMION ESTACAS	CHEVROLET	2010	4600	23/4/2010	$534.101,00
6	ODR803	CAMION ESTACAS	FOTON	2018	3800	21/2/2018	$533.901,00
7	FHU029	BUS	CHEVROLET	2016	5200	2/11/2016	$534.101,00

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES DEL PROPONENTE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRESTAR EL SERVICIO** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, iguales o similares al presente proceso cuya sumatoria igual o superior al cien (50%) del presupuesto asignado, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos por parte del contratante. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: ✓ Nombre o razón social de contratante. ✓ Nombre o razón social del contratista. ✓ Objeto del contrato. ✓ Lugar de ejecución del contrato. ✓ Número del contrato. ✓ Fecha de inicio del contrato. ✓ Fecha de terminación del contrato. ✓ Valor del contrato. ✓ Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. ✓ Dirección y número telefónico del contratante. ✓ Calidad. **NOTA:** Las certificaciones serán objeto de verificación. El departamento de Policía Guajira revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el Departamento de Policía Guajira verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá **certificar por escrito** que cuenta con un Centro de Diagnóstico Automotor (C.D.A), en el municipio de Riohacha, para la revisión tecno mecánica de motocicletas y vehículos adscritos al parque automotor del Departamento de Policía Guajira y sus unidades adscritas, este requisito será objeto de verificación a través de visita técnica por parte del comité técnico del proceso, cual será tenido en cuenta al momento de la evaluación como cumplimiento de este requisito. El establecimiento de comercio abierto al público debe estar registrado ante cámara de comercio, en donde se evidencie la prestación del servicio objeto del presente proceso para el cumplimiento del contrato, la infraestructura de este deberá cumplir con la normatividad en la materia y que se encuentre conforme a las Resoluciones 3768 de 2013, 910 de 2008, 5111 de 2011, 4904 de 2009, 5880 de 2007, 4606 de 2007, 6589 de 2019 y aquellas normas que las modifiquen o complementen y ajustados la Norma Técnica NTC 5375 de 2012, Norma Técnica NTC 5385 de 2011.
3	El oferente deberá encontrarse certificado por la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ONAC, por lo cual debe anexar copia la debida certificación.
4	El representante legal deberá certificar que entregará el Certificado individual de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes debidamente diligenciado con los datos de cada vehículo y realizar el cargue a la plataforma RUNT de cada vehículo sin costo adicional.
5	El oferente deberá certificar por escrito que si el vehículo es rechazado durante la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes inicial, se tendrá el derecho a una revisión complementaria de los aspectos reprobados sin costo alguno, presentando el vehículo en un término máximo de quince (15) días a partir de la fecha en que fue reprobado según lo establece la Ley 1383 de 2010 por el ministerio de transporte.
6	El representante legal deberá certificar por escrito que facilitará la presencia y acceso del funcionario policial, designado por la Unidad con el fin de verificar las actividades de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos y motocicletas adscritas al Departamento de Policía Guajira.
7	El oferente deberá certificar en la oferta, que dará prioridad en la atención a los vehículos y motocicletas adscritas al Departamento de Policía Guajira en la prestación del servicio.
8	El representante legal de la entidad deberá certificar que cuenta con las pistas de pruebas con sus respectivos inspectores técnicos para la revisión tecno mecánica de motocicletas y vehículos adscritos al parque automotor del Departamento de Policía Guajira y sus unidades adscritas. • Pista para vehículos livianos • Pista para motocicletas • Pista para vehículos pesados **Nota:** Para el cumplimiento de este requisito el oferente podrá presentar convenio y/o alianza comercial.

9	El representante legal de la entidad deberá certificar la idoneidad de los inspectores técnicos para cada pista de pruebas. (Anexar certificaciones que acrediten su competencia en este tema) mínimo tres (3) funcionarios.
10	El oferente deberá certificar mantendrá los precios establecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.
11	El oferente deberá certificar por escrito que el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato estará a cargo del contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional.
12	El oferente deberá anexar la evaluación y certificación expedida directamente por la empresa administradora del Sistema General de Riesgos Laborales, destinada a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, la cual debe cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019, en dicho documento se debe evidenciar un resultado como mínimo del **85% ACEPTABLE**.
13	Deberá anexar el protocolo de bioseguridad con el cual se establece el cumplimiento a la normatividad legal vigente, para atender la emergencia social, económica y ambiental.
14	El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el **formulario No 2** denominado (COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.
15	El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental, para lo cual deberá diligenciar el **FORMULARIO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.**

Teniente Coronel **CARLOS JULIAN RODRIGUEZ CAMPOS**
Comandante Departamento de Policía Guajira (E)

Elaboró: **SI. ANA PATRICIA ROMERO GUERRA**
Estructurador de estudios previos DEGUA

Revisó: **IT. RICARDO BERMUDEZ GAMEZ**
Jefe de Contratos DEGUA (E)

Revisó: SI. **EURIPIDES SIERRA PEREZ**
Asesor Jurídicos DEGUA (E)

Revisó: **MY. DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO**
Jefe Administrativo DEGUA

Fecha de elaboración: 13-02-2025
Ubicación: Disco D / procesos contractuales/ Minima Cuantía
Calle 15 carrera 7 esquina Riohacha La Guajira
Teléfono: 7282811 ext. 116.
e-mail: degua.grucon@policia.gov.co